

Universidad Nacional de Salta Rectorado

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA. 17 AGO 2016

Expte. N° 21.028/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0868-16 de fecha 3 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se autoriza el llamado a Concurso Público de antecedentes, entrevista y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,30 horas reloj, para la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS Nº 010/08 del Consejo Superior.

QUE a fs. 61 el citado Instituto propone el Jurado para cubrir el cargo de referencia, de acuerdo al Artículo 24 de la Resolución CS Nº 010/08.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 61 vta.,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,30 horas reloj para la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Mabel Lilian CORONEL	Prof. Marta Graciela MORALES
Lic. Ricardo José BUZZADA	Lic. Natalia del OLMO SANSONE
Mg. Beatriz Carolina CASTRO	Prof. Patricia Susana GODOY

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa

PANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADÉMICO - UNSI

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 09 48-16